



## ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA DE LICITACIÓN BASE SAMU POZO ALMONTE

En Iquique, a 11 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo N°13, en relación con el artículo 31 ambos de las bases generales, la Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, ha elaborado la presente acta de declaración de licitación desierta, en los términos que se indican.

- 1.- Conforme lo señalado en el artículo 31 de las bases administrativas, y lo indicado en el acta de cierre de recepción de propuestas de fecha 11 de octubre del 2024, del proceso de licitación, en la cual se presentaron y recepcionaron 3 oferentes.
- 2.- Que, en conformidad a lo señalado en las bases administrativas artículo 31, la cual señala ".. podrá declarar desierta la totalidad de la licitación si las ofertas no se ajustaren al presupuesto para este proceso de licitación", en dicho sentido, habiéndose revisado los presupuestos de la oferta económica de las empresas postulantes, esta Corporación ha resuelto, que ninguna de ellas se ajusta al presupuesto que se posee para la presente licitación, por ser los montos de las ofertas económicas superiores.
- 3.- De conformidad a lo anteriormente señalado, y lo dispuesto en el artículo 31 de las bases generales, se procede a declarar desierta la licitación de la Base Samu Pozo Almonte.

